

**RESOLUCIÓN DE DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL SIETE, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, POR LA SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS RELATIVAS AL CONCURSO PÚBLICO PARA FORMAR PARTE DE LAS LISTAS DE RESERVA PARA CUBRIR PUESTOS DE TRABAJO VACANTES O POR SUSTITUCIÓN DE SUS TITULARES, EN LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMO-PESQUERA, COMO FUNCIONARIOS INTERINOS DE DETERMINADAS ESPECIALIDADES DE LAS ESCALAS DE PROFESORES NUMERARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMO-PESQUERA Y DE MAESTROS DE TALLER DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMO-PESQUERA.**

Esta Secretaría General Técnica, por resolución 2 de octubre de 2006, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 198, de 10 de octubre, convocó concurso público para formar parte de las listas de reserva para cubrir puestos de trabajo vacantes o por sustitución de sus titulares, en los Institutos de Formación Profesional Marítimo-pesquera, como funcionarios interinos de determinadas especialidades de las Escalas de Profesores Numerarios de Formación Profesional Marítimo-Pesquera y de Maestros de Taller de Formación Profesional Marítimo-Pesquera.

Mediante resolución de 12 de febrero de 2007, esta Secretaría General Técnica, aprobó determinadas listas de reserva provisionales. Posteriormente, por resolución de 15 de marzo de 2007, aprobó las restantes listas de reserva provisionales.

Finalizados los plazos conferidos a los aspirantes para subsanar o plantear reclamaciones a dichas listas provisionales, el Tribunal de Selección ha formulado la correspondiente propuesta a esta Secretaría General Técnica de listas definitivas, adjuntando las actas de las sesiones celebradas por dicho órgano y demás documentación.

En las actas de las sesiones celebradas los días 20 de marzo y 9 de abril del presente año, se detallan las causas que determinan la aceptación o no de las solicitudes de subsanaciones y/o reclamaciones presentadas a la vista de las listas provisionales, así como las razones por la que determinado aspirante que figuró provisionalmente admitido, ahora es inadmitido (acta de 20 de marzo), que son aceptadas íntegramente por esta Secretaría General Técnica y que se dan por reproducidas.

En consecuencia,

**R E S U E L V O :**

Aprobar las listas definitivas relativas al concurso público para formar parte de las listas de reserva para cubrir puestos de trabajo vacantes o por sustitución de sus titulares, en los Institutos de Formación Profesional Marítimo-Pesquera, como funcionarios interinos de determinadas especialidades de las Escalas de Profesores



Numerarios de Formación Profesional Marítimo-Pesquera y de Maestros de Taller de Formación Profesional Marítimo-Pesquera, convocado por resolución de 2 de octubre de 2006, de esta Secretaría General Técnica, que se contienen en siguientes anexos:

- Anexo I – Lista definitiva de aspirantes admitidos y puntuación otorgada.
- Anexo II – Lista definitiva de aspirantes excluidos.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, significando que, en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo por silencio administrativo y, todo ello, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse

Santa Cruz de Tenerife, 10 de abril de 2007

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,

María Jesús Ibarria Martín.